

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 ISSN 0716-873X

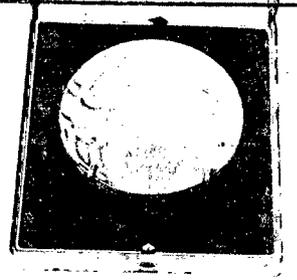
NR. 92/406

A: 07-08-92

P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

SUMARIO **ARCHIVO**

PREMIO DERECHOS DEL HOMBRE	1
EDITORIAL	3
LA C.C.D.H. OPINA	4
ACTUALIDAD	5
NACIONES UNIDAS	7
PARA CREER EN CHILE	11
EDUCANDO Y PROMOViendo	13
TALLER DE PROFESORES	19
INFORMACION JURIDICA	20
ACCION JURIDICA	20
OPINION JURIDICA	21
PUBLICACIONES	23
INTERNACIONAL	25
SOLIDARIDAD	26



El Premio "Derechos del Hombre"

PREMIO DERECHOS DEL HOMBRE

POR SU LABOR DE DEFENSA Y PROMOCIÓN

CChDH recibe premio "Derechos del Hombre"

La Federación Internacional de Derechos del Hombre, con sede en París, hizo entrega oficial y formalmente a la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) del Premio "Derechos del Hombre", que otorga el Primer Ministro de Francia a las personas o instituciones que se han distinguido en la defensa y promoción de las libertades y garantías del ser humano.

En breve pero solemne ceremonia, que contó con la presencia del Embajador de Francia en Chile, Daniel Lequerrier, el organismo mundial concretó, el 29 de agosto, el envío del Premier galo. En la ocasión, estuvieron presentes además el Presidente de la Federación, Daniel Jacoby; su Secretario General, Claude Katz; y la encargada de prensa de la en-

tidad, Danielle Magne. Por la CChDH recibieron la distinción el Presidente Jaime Castillo Velasco; el Vicepresidente Germán Molina, el Secretario del Consejo Andrés Domínguez y el Consejero Carlos López.

El galardón fue obtenido por la CChDH en conjunto con la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), por una investigación sobre muertes sumarias ocurridas con posterioridad al golpe militar de 1973. En el acto, participaron Berta Ugarte, Presidenta de la Agrupación, y los miembros de esa entidad Marta Jorquera e Isabel Ropert.

Daniel Jacoby destacó la importancia del Premio, a la vez que manifestó que la CChDH merecía una distinción de este

(continúa en página 2)

comisión chilena de derechos humanos

Fundada el 10 de diciembre de 1978

CARTA INFORMATIVA

SUMARIO

ACTUALIDAD	1
EDITORIAL	3
ACTUALIDAD	4
LA C.Ch.D.H. OPINA	6
SOLIDARIDAD	8
EDUCANDO Y PROMOVENDO	9
PARA CREER EN CHILE	16
ACCIÓN JURÍDICA	18
REGIONES	19
PUBLICACIONES	20
INTERNACIONAL	22
SIMPOSIO OMBUDSMAN	23
ACTIVIDADES INTERNAS	24



Los directivos Germán Molina, Andrés Domínguez y Carlos López dan a conocer la opinión de la CChDH.

ACTUALIDAD

EN "CASO LETELIER"

Resolución Judicial del Ministro Bañados abre camino hacia la Verdad y la Justicia

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH) puntualizó, en conferencia de prensa del 25 de septiembre, que la determinación del Ministro de la Corte Suprema, Adolfo Bañados Cuadra, de someter a proceso y a prisión preventiva a los máximos jefes de la disuelta DINA, además de reconocer la obligación que tienen los Estados de perseguir estos crímenes, abre un camino esperanzador hacia la verdad y la justicia.

El texto del documento entregado a la opinión pública por el Vicepresidente de la CChDH, Germán Molina; por el Secretario del Consejo de la CChDH, Andrés Domínguez, y el Consejero Carlos López, indica en sus puntos principales:

"La resolución del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, don Adolfo

Bañados Cuadra, por la cual se somete a proceso y a prisión preventiva a Juan Manuel Contreras Sepúlveda y Pedro Espinoza Bravo, en calidad de autores del delito de Homicidio y de los delitos de Uso de Pasaporte Falso, en relación al crimen terrorista en que perdieron la vida la señora Ronny Moffit y el señor Orlando Letelier, en la capital de los Estados Unidos, se ha fundado en sólidas presunciones que dan cuenta de su planificación, organización y ejecución por agentes de un órgano del Estado, entonces denominado Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), dependiente del Jefe del Poder Ejecutivo, según el Decreto Ley 521 que lo creara.

Del mismo modo como ya lo estableciera el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, los delitos señalados

(continúa en página 2)